

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información se ha estructurado de una manera clara y simple. La estructura de la web es sencilla y ha sido bien organizada. El acceso es intuitivo, la estructura y organización de la web es sencilla. No hay que acceder a demasiados niveles de profundidad para encontrar la información necesaria. Todos los campos (y enlaces) se encuentran accesibles y con los datos actualizados.

Toda la información necesaria relacionada con el Título está disponible: planes de estudio, normativas, calendario de matrícula, guías docentes, calendarios de exámenes, etc.

Existe un enlace e información sobre las cuestiones relativas a estudiantes con necesidades especiales.

Se puede mejorar la presentación del Título teniendo en cuenta la justificación y los referentes utilizados en la elaboración de la memoria de verificación.

La información es adecuada y completa, en particular en lo referente a Trabajo de Fin de Máster, matriculación, calendario académico y de exámenes.

La información que se proporciona sobre las competencias del título es muy genérica, pero coincide con las competencias descritas en la memoria. Por otro lado, se comenta el perfil de egreso, así como las salidas profesionales que pueden tener los egresados de este Máster.

Se dispone de un enlace a la normativa de permanencia de los títulos de Grado y Máster de la universidad (archivo PDF de la resolución del Diario Oficial de Castilla-La Mancha). Se dispone de enlace a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster de la universidad, aunque sería muy aconsejable que la normativa considerada esencial para un título, y que afecte directamente a los estudiantes, se encuentre comentada de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

Se dispone de la resolución de verificación y de la memoria de verificación. No están el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Se recomienda revisar el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos

(RUCT). Se sugiere acompañar los enlaces a estos documentos con un texto breve introductorio con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido, para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan contextualizarla adecuadamente.

La práctica totalidad de la información está disponible aunque a veces su estructura resulta compleja, debido al despliegue por Campus. Podría mejorarse modificando ligeramente la estructura de la página web. Algunas veces se proporciona demasiada información (por ejemplo en la sección de preinscripción: <http://www.mutia.masteruniversitario.uclm.es/preinscripcion.aspx>). Otras veces la información aparece demasiado fragmentada o separada (e.g. plan de estudios, horarios, calendarios de exámenes).

El sistema de admisión está más detallado en la memoria de verificación, en la cual también se explica el sistema de adaptación de estudiantes preexistentes.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

## **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes se encuentran fácilmente (apartado "Plan de Estudios"). Sin embargo, en general hay una gran cantidad de guías docentes no accesibles (310311; 310312; 310318; 310319; etc.), y en algunas de ellas falta por completar parte de la información, como la sección de competencias. La guía docente relacionada con el Trabajo de Fin de Máster (310327) tampoco es accesible. En general las guías docentes se deberían revisar y unificar. En aquellas guías disponibles, la información relativa a contenidos, actividades formativas y criterios de evaluación no es coincidente con lo aportado en la memoria de verificación.

En el plan de estudios las asignaturas no aparecen secuenciadas lo que hace muy confuso entender la organización del calendario de exámenes y los horarios.

No se encuentra disponible una explicación sencilla de la secuenciación del título que permita al estudiante conocer la organización de las enseñanzas.

El calendario de exámenes se encuentra disponible, sin embargo, no están los días

concretos de cada asignatura sino el periodo en el que se realizarán.

La oferta actualizada del Trabajo de Fin de Máster enlazado únicamente desde la página principal en el apartado *Noticias* no resulta adecuada. Se debería incluir dicha información también dentro del plan de estudios.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En cuanto al funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), la Universidad dispone del informe anual de seguimiento 2010/2011, en el cual se recogen todos los aspectos relativos a esta dimensión.

En el aspecto relacionado con la inserción laboral, los datos recogidos en el informe se corresponden con el título de Ingeniería Informática, y no con este Máster, si bien es verdad que éste es investigador y no profesional. No hay información sobre las actas/reuniones de la comisión de calidad tan sólo está este informe-resumen. La Universidad ha de valorar si se ha de disponer de más evidencias sobre el proceso de evaluación de la calidad emprendido.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se muestran indicadores de los resultados adecuados en concreto la tasa de graduación del curso pasado es del 90,48%, las tasas de eficiencia y rendimiento son adecuadas a la tasa de graduación mostrada.

La información sobre la evolución de los estudiantes de nuevo ingreso no se encuentra disponible. Por otra parte existen desajustes que se deben corregir entre la página web y la información proporcionada en la memoria de verificación como el número de plazas: en la memoria de verificación se solicitan 60 plazas y en la web se ofertan 80.

Los Trabajos de Fin de Máster se ajustan en temática a las características del título, sin embargo, la estructura de "paper" no es adecuada ni coincide con lo indicado en la memoria de verificación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken